

## EL AFRICA DEL NILO

DEL continente africano se han hecho diversas divisiones que lo enfocan desde varios puntos de vista : físico, climatológico, etnográfico, político, etc., pero casi todas ellas en sentido horizontal. O sea que ese continente suele considerarse distribuyéndolo para su estudio en una serie de fajas extendidas entre Oeste y Este. Esta costumbre no es arbitraria sino muy lógica si se piensa en que responde a la existencia de los más distintos paisajes y las más opuestas civilizaciones, en ese mismo sentido. La zona berebersemíticolatina de Marruecos, Argelia y Túnez, orientada a lo largo del Mediterráneo, tuvo siempre mucha más relación natural con España, Italia, el Líbano, etcétera, que con el Sudán del que los separa el Sahara (que antes de la aviación era más impenetrable que el Océano). El Sudán pastoril y mulato de los paralelos 20 al 12 sobre el Ecuador no tiene nada que ver con la selva guineana de cazadores negros mossi o dahomeyanos, ni esa selva es el mundo de los bantúes cerca del Ecuador, ni nada de eso tiene que ver con las estepas del Cabo antes hotentotes y hoy anglobóers. Pero esas divisiones rígidas que valen entre Atlántico, Mediterráneo, Africa del Sur y grandes lagos, no sirven para el sector oriental que no tienen solución de continuidad, presentando condiciones semejanteras desde Alejandría a la frontera de Mozambique, entre grandes lagos y el Océano Indico. Es lo que pudiera llamarse el «Africa del Nilo».

El nombre de Africa del Nilo es un poco convencional, porque la existencia de ese gran río no es lo que la distingue del resto del continente, y porque en la región natural se incluyen territorios como Kenya y Somalia, por los que no pasa ningún afluente del citado tronco hidrográfico. Sin embargo, la denominación resulta útil, ya que el Nilo es su accidente físico más famoso y a la vez una especie de sensible espina dorsal que asegura la continuidad desde el Mediterráneo al lago Niassa. Así si la cuenca nilótica estrictamente medida sólo mide algo más de dos millones ochocientos mil kilómetros, los sitios que geopolíticamente pueden atribuirse al «Africa del Nilo» pasan de siete millones de kilómetros.

Lo que más caracteriza a todo el sector africano del Este es la conocida falla hundida en el fondo de la cual están los seis lagos de Niassa, Rucua, Tanganica, Kivu, Eduardo y Alberto. Pasada la planicie (cerrada al lado izquierdo por bosques) de Jartum, vuelve a verse la falla, ya más pequeña, en el valle del Alto Egipto. Desde esas rajadas hundidas hasta el Mar Rojo y el Océano Indico, el suelo tiene un aspecto muy diferente del sector inmediato por el lado oriental. En Egipto todo el mundo nota la diferencia entre los desiertos libios, claros de color y arenosos, con el atormentado paisaje de rocas rotas que hay desde el otro lado de El Cairo y Tebas. En el fondo del Sudán, la orilla izquierda de charcas fangosas y cañaverales en Bahr el Ghazzal (o Mar de las gacelas) no tiene nada que ver con la orilla de enfrente que sube a las sierras abisinias con su aire adusto de fortalezas. Y es indispensable observar que en la orilla arábiga del Mar Rojo se repiten por el lado de Seudía las formas revueltas del llamado «desierto arábigo» de Egipto, en tanto que más al Sur de la misma Arabia, las altas tierras del Yemen repro-

ducen (aunque más en pequeño) las de Abisinia con asombrosa fidelidad.

Este último hecho físico advierte que en la realidad Africa oriental o nilótica da la espalda al resto del continente, y a la vez se vuelve al Mar Rojo, en el que está el centro de un sistema que tiene dos lados simétricos. Por eso también se ha propuesto que no se diga Africa del Nilo sino «Africa del Mar Rojo».

En favor de esta última denominación pueden citarse razones humanas de gran peso. La fundamental es el hecho cierto de que si en Sudán y Abisinia predominan hoy los tintes oscuros en la piel de la mayoría de los habitantes, mientras que a Arabia se la considera como península netamente semítica, en los orígenes antiguos (antes del cristianismo y del Islam) todo el lado que va de la falla hundida al Indico y el sector arábigo en el Sur que forman Assir, Yemen y Hadramaut actuales (o sea la «Arabia feliz» de los grecolatinos) estaba poblado por gentes de un mismo tronco camita o camítico. La infiltración de elementos árabes propiamente dichos, en Sur-Arabia, comenzó en época musulmana. La negritización de Sudán y Abisinia parece deberse más a absorciones de esclavos y sometidos que a conquistas negras. Abajo (en Kenya o Tanganica y Uganda) lo camita ha sido recubierto por negros bantúes, pero al fin de la Edad Media probablemente.

La formación de Estados en las dos orillas del Mar Rojo también ha seguido normas paralelas en sus orígenes. Es evidente el localismo nilótico de la mayor parte de los Imperios egipcios faraónicos, y es también sabido que el Sudán y Abisinia servían de zona de refugio a la organización estatal egipcia en momentos de invasiones (como pasó cuando los hiksos y los persas). Con el cris-

tianismo hubo un momento en que la religión copta cubrió Egipto, Sudán, Abisinia, Somalia y Yemen. No hay que olvidar el origen yemenita de las primeras dinastías abisinias (desde los reyes de Saba) ni los estadillos que los árabes de Hadramaut y Oman tenían en Zanzíbar y las costas de Kenya o Tanganica desde antes del Islam, hasta el siglo XIII, en que fueron empujados por la gran emigración negra bantú.

Mucho podría decirse aún sobre lo que une a los países del sector Mar Rojo haciéndoles a veces volver la espalda a los del lado africano occidental, negros o blancos, pero el objeto de esta larga introducción es solamente destacar el fondo natural sobre el cual se mueven las incidencias políticas actuales que, prescindiendo del Yemen, se acentúan más en los países del otro lado a lo largo del río que ahora más que nunca les sirve de eje y de enlace. Por eso estos días finales de 1948 hay en el «Africa del Nilo» la «cuestión del Nilo».

Egipto es el centro de toda esa cuestión y el examen rápido del estado actual en que se encuentran los asuntos egipcios debe preceder a todo, no sólo por este motivo, sino por el de la palpitante actualidad. En estos meses finales de 1948 ha habido en El Cairo dos hechos que le han vuelto a dar ese valor actual. Uno, el discurso que el rey Faruq ha pronunciado el 18 de noviembre en la apertura del parlamento, diciendo: «La evacuación de nuestro territorio por las fuerzas extranjeras y la unidad de Egipto con el Sudán bajo nuestra corona, son artículos de fe para todos los habitantes del valle del Nilo.» El otro hecho, casi simultáneo, fué la declaración del ministro interino del Exterior, Brahim Abada Bachá, sobre las relaciones angloegipcias: «Es natural que los dos Gobiernos celebren reuniones para solucionar las cuestiones pen-

dientes. Por el momento sólo los miembros del Gabinete están al corriente de estas negociaciones, pero cuando llegue el momento el Parlamento y el pueblo egipcio deberán enterarse del resultado obtenido.» Parece por tanto cierto que en 1949 volverán a reanudarse los tratos que quedaron interrumpidos en 1947, después del infructuoso recurso de Egipto al Consejo de Seguridad de la O. N. U.

Como se ve por las anteriores palabras del rey Faruq, ha vuelto a plantearse la cuestión en los mismos términos de siempre. Es decir, la terminación simultánea de la presencia militar inglesa en el viejo Egipto mediterráneo y en las zonas sudanesas. Esas peticiones se han presentado siempre —tanto en las discusiones egipcias con Gran Bretaña como en las reclamaciones ante las Naciones Unidas— con el aspecto de dos cuestiones diferentes enunciadas así: A = «Evacuación total de Egipto por las tropas británicas, a la vez que se anula el tratado de alianza angloegipcio del 1936». B = «Evacuación total del Sudán y anulación del Acuerdo de 1899 que estableció allí el dominio angloegipcio.» La división en dos peticiones separadas responden a razones de política internacional, pero la realidad geográfica histórica y jurídica muestra que se trata del anverso y reverso de un mismo problema.

Los más remotos antecedentes de los pleitos angloegipcios están en aquel momento del año 1882, en que Inglaterra, para garantizarse el pago de unas deudas, ocupó el país «provisionalmente» (aunque la ocupación dure todavía). Luego hubo un largo período, en el que Egipto estuvo unido forzosamente a los destinos del Imperio británico, pero sin que nunca formase parte de ese Imperio. Fue la ocupación inglesa la garantía de una hipoteca y, según ese origen, debía terminar cuando Egipto cancelase

sus obligaciones económicas de deudas internacionales. Además, por el hecho de ser internacionales, los demás acreedores podían haber intervenido a la vez que Inglaterra. En realidad no ocurrió así, y por razones de fuerza militar la acción inglesa se ejerció siempre sola, incluso mucho después de pagar Egipto con creces lo que debía. Sin embargo, como era evidente que esa acción no tenía base jurídica, pues era una violación directa de la Convención de Londres de 1840 y los acuerdos subsiguientes por los que las potencias garantizaban la integridad de Egipto, todos los políticos ingleses proclamaban que la ocupación era provisional.

Como un ejemplo de esas declaraciones se citó en *Lake Success* el 1947 la del primer ministro Gladstone en los Comunes el 10 de agosto de 1882, que allí se expuso en la versión francesa : «*Je peux aller jusqu'à répondre à l'honorable gentleman quand il me demande si nous envisageons une occupation indéfinie de l'Égypte. Il ne fait pas l'ombre d'un doute que telle n'est point notre intention. Ce serait absolument en contradiction avec tous les principes et opinions du gouvernement de Sa Majesté, et des engagements qu'il a donnés à l'Europe, et aussi pourrais-je dire, avec l'opinion de l'Europe même.*»

El provisionalismo ha durado, sin embargo, sesenta y siete años, y dura todavía. El principal argumento empleado siempre para sostenerlo en la presencia en el Nilo y el canal de todo el poder militar naval y aéreo del Imperio británico. Eso trababa la libertad de los egipcios para negociar y ha ocasionado una serie de incidencias que aquí es inútil recordar porque en la «cuestión del Nilo», lo que interesa, es su relación con el Tratado de 1936.

Hasta el Tratado la situación entre Egipto y Gran Bretaña era simplemente una pugna en la que el primero ha-

sándose en sus antecedentes de independencia antes de la ocupación inglesa y en las declaraciones de provisionalidad no pensaba más que en la vuelta al *status quo* anterior. En cambio, Gran Bretaña alegaba que la necesidad de defender la ruta de la India era lo que la hacía proclamar su permanencia. O sea que ambos países discutidores alegaban razones que respondían a distintas cuestiones y los diálogos angloegipcios resultaban incongruentes. Pero el 1935 y 1936 por vez primera ambos se pusieron a hablar de lo mismo, es decir, de la seguridad y defensa necesarias del Valle del Nilo. El motivo fué la conquista de Abisinia por los italianos, que a la vez se asomaban por Libia, y extendieron influencias hacia Yemen y el Kenya, es decir, en todo el sistema geográfico natural del «Africa del Mar Rojo». Así la cuestión natural del Nilo fué la que momentáneamente aproximó a egipcios e ingleses. Naturalmente, como ese Tratado fortalecía las posiciones de Gran Bretaña, los políticos egipcios de todos los partidos que lo firmaron dijeron que lo hacían obligados por las circunstancias internacionales. Por eso, cuando esas circunstancias internacionales cesaron, es decir, cuando Italia y Alemania fueron derrotadas, Egipto consideró que el Tratado de 1936 había perdido la razón de ser que lo motivó y quiso volver a sus antiguas peticiones de vuelta a la independencia anterior a 1882.

La evacuación militar naval y aérea, que es la forma inicial de la vuelta a 1882 fué planteada de 1945 a 1947 por los egipcios ante Gran Bretaña y las Naciones Unidas desde dos puntos de vista simultáneos. El primero es que como el Tratado de 1936 estaba hecho pensando en la posibilidad de una guerra, como ésa terminó con la victoria en aquel sector sobre los ataques italianos y alemanes, la continuación del Tratado y la ocupación es ya innecesaria.

Para ello se recuerdan los anexos del Tratado que estipulaban el derecho de los ingleses a utilizar el desierto libio y el puerto de Alejandría para fines defensivos en ese desierto, lo cual ya no vale desde que Libia no es amenazada. Se recuerda que el texto del Tratado decía que a los diez años éste podía ser revisado. Se invocan como argumentos que justifican esa revisión las declaraciones de Atlee, Alexander, el mariscal Auchinleck y Churchill sobre lo eficaz de la ayuda que Egipto prestó a la causa aliada en la guerra, lo cual le da derecho a pedir una recompensa. El segundo punto de vista es el de que su ayuda fué en servicio de las Naciones Unidas, por lo cual éstas deben sentirse solidarias de Egipto en su petición de evacuación inglesa. No como concesión generosa, sino por obligación legal estipulada en la Carta del Atlántico, el Pacto de las Naciones Unidas y la resolución de la Asamblea General el 14 de diciembre de 1946, disponiendo la evacuación inmediata de las fuerzas estacionadas en los territorios de los Estados miembros de la O. N. U. sin su consentimiento. A este respecto Egipto recuerda también el principio esencial del prefacio de la Carta de la O. N. U. que establece la *égalité souveraine* de todos sus miembros, y el texto del artículo 103 en el que se dice que en caso de contradicción entre las obligaciones de la Carta y otros acuerdos internacionales prevalecerán siempre las obligaciones de la primera.

Ese camino jurídico internacional a través de Lake Success no dió resultado a Egipto porque el Consejo de Seguridad no le hizo caso. Ahora vuelve a intentarse la negociación directa con Gran Bretaña, ante la cual su argumento clave es que si Inglaterra envió tropas a Egipto para proteger los caminos de la India, ahora que las



tropas inglesas han evacuado la India misma, ya no hay razón para seguir en el camino egipcio.

Respecto al Sudán los argumentos egipcios de tipo político son los mismos que respecto a Egipto propiamente dicho, es decir, el del origen provisional de su ocupación y la falta de bases legales para la prolongación de esa ocupación, puesto que no depende de un acuerdo voluntario. Ambos razonamientos se basan en el *status quo* de Egipto anterior a 1882, en el cual Sudán era sólo un grupo de provincias y, por tanto, ha de estar incluido en la deseada evacuación de tropas fuera de las fronteras del 1882. Para ello se invocan con profusión y abundancia de datos en todos los textos oficiales egipcios y en las reclamaciones ante la O. N. U. textos oficiales ingleses corroborando la tesis de la unidad nilótica. Por ejemplo, se recuerda que cuando Kitchener se opuso en Fachoda al paso de la expedición francesa del mayor Marchand en nombre del Jédive e izó el pabellón egipcio, el ministro británico del Exterior, sir Edward Grey, dijo a Francia: «La question de Fachoda est une question de principe et de droit. La Grande Bretagne ne modifiera pas sa position: L'Egypte c'est le Nil». A la vez J. Chamberlain declaró: «Nous demandons au nom de l'Egypte d'établir sa souveraineté sur les territoires qui lui appartiennent.»

A los argumentos de tipo político añade Egipto otros de tipo geográfico. Entre ellos destacan el defensivo de que la existencia material de Egipto depende exclusivamente de poseer las fuentes del Nilo y poder distribuir su agua, pues si otra potencia domina esas fuentes puede cortárselas y matar así en cuarenta y ocho horas a todos los habitantes. También hay que resaltar la cuestión de la superpoblación, consistente en que sobre 35.000 kilómetros de suelo cultivable viven hoy en Egipto más de diecinueve

millones de personas, con densidades en los campos de hasta 500 labradores por kilómetro. Esto equivale a una verdadera congestión demográfica que es paradójica pensando en que Sudán sólo tiene seis millones y medio de habitantes en sus dos millones y medio de kilómetros, de los cuales son aprovechables casi dos millones, en los cuales podría llevarse el exceso de población egipcia.

A ninguno de los argumentos egipcios, todos basados en hechos objetivos indudables, pueden hacer los ingleses objeciones fundadas. Sin embargo, Gran Bretaña tiene también otros argumentos de peso.

Una razón inglesa muy positiva es la de que los habitantes del Sudán son físicamente algo muy distinto de los egipcios, tanto por el color oscuro de su piel como por otras muchas cosas que se advierten fácilmente en El Cairo, donde los numerosos sudaneses que allí habitan se distinguen y diferencian del resto de la población, viven entre sí, tienen sus propios casinos o cafés, y se unen pocas veces con los egipcios por matrimonios mixtos. En lo religioso los sudaneses suelen ser musulmanes de rito malekí, mientras que los egipcios son de rito hanefí o rito chafefí. En las comidas, la música, las fiestas, etcétera, los sudaneses tienen por una parte semejanza con usos marroquíes y por otra parte con usos del Yemen. Políticamente es cierto que en las primeras elecciones generales celebradas en Sudán, a fin de noviembre de 1948, para formar una especie de Asamblea Legislativa provisional, ha obtenido mayoría el partido Mirghani que es conservador moderado y partidario de una especie de alianza con Egipto, pero sin someterse a él. Ha seguido en número de actas el partido separatista Unma que no quiere nada con Egipto. Y el tercero, el partido Ashiyya favorable a la unidad del valle del Nilo, o sea una sobera-

nía del rey Faruq que no excluyese cierta autonomía administrativa. Se ve, por tanto, que incluso los unitarios sienten la sensación de que hay un hecho diferencial. Y se ha llegado a sugerir en algunos medios panarabistas que Sudán pudiera por eso no ser ni egipcio ni inglés, sino un miembro especial de la Liga Árabe, como una especie de Dominio egipcio, más que como grupo de provincias.

Inglaterra entre tanto sigue otro camino muy diferente de dar algunas pequeñas concesiones locales a los sudaneses solamente, de tal modo que si Sudán llegase a tener estatuto de Dominio, sería más del Commonwealth británico que del trono de El Cairo. Los egipcios y los de Ashiyya dicen que eso es una conquista, contra todo derecho. Inglaterra, sin embargo, tiene muy presente la razón defensiva general, no sólo de su propio «Commonwealth», sino la del Mediterráneo y el Oriente Medio, amenazados por un ataque de Rusia. Si se han evacuado tropas de la India, Birmania, etc., ha sido para acortar e intensificar las líneas de defensa del mundo británico cuyo centro ya no es el semicontinente indio, ni tampoco la misma Inglaterra, sino el Africa del Nilo. Por eso ahora menos que nunca pueden los egipcios esperar evacuaciones, porque sobre la permanencia de los británicos en su zona geográfica se apoyan intereses no ya ingleses, sino de seguridad mundial.

En el momento actual Gran Bretaña domina, y en cierto modo casi ocupa, la totalidad de Africa del Nilo. Hay ocupación directa de Cirenaica que es su anexo occidental del Sudán, de las Somalias, de Kenya Uganda, Tanganica y el Canal de Suez. Egipto y Abisinia sólo tienen tratados de alianza o semialianza, pero además están políticamente envueltos.

Todo el sector africano oriental se está articulando en un sistema coherente cuyo centro es la colonia de Kenya. En su puerto de Mombasa se están haciendo desde 1947 grandes trabajos de acondicionamiento para convertirlo en una de las mayores bases navales y aéreas del mundo. Será un puerto militar como Singapur o Jibraltar, pero en mayor escala. Al servicio de esa base y para proveerla de fuerza eléctrica van a ponerse las cascadas del Uganda. Por mar van a prepararse como etapas auxiliares los puertos de la costa occidental atlántica, y por tierra se está haciendo una comunicación automovilística Sur-Norte desde El Cabo al Mar Rojo. El objeto principal es que ya no esté en pleno Mediterráneo la línea esencial de las comunicaciones anglosajonas, sino en sitio menos accesible a las ofensivas. Y también se tiene en cuenta que Kenya está igualmente en conexión con Suráfrica, Australia, India y Pakistán, Ceilán, Aden, etc., por el Océano Indico.

La concentración estratégica sobre Mombasa será completa en lo administrativo por la agrupación que desde 1948 se ha hecho con Kenya-Uganda-Tanganica, formando una federación local regional con servicios coordinados de sus tres gobernadores.

Pero es posible que la federación citada, y la continuidad de la ocupación inglesa sobre toda Africa Oriental desde Bengasi al río Ruvuma, contribuya también de modo indirecto a hacer nacer sentimientos de mayor relación y paralelismo entre los países y territorios del lado nilótico.

Por lo pronto, Abisinia, que antes de la ocupación italiana vivía en un aislamiento receloso hacia los europeos y hacia los pueblos vecinos, ahora ha cambiado de conducta. A la vez que hace pactos de técnica militar con los ingleses y otros de servicios aéreos con Estados Unidos,

el Negus ha establecido en El Cairo una Legación; en Jerusalén tiene un agente observador; inicia contactos comerciales con el Yemen (también del Mar Rojo), y ha resuelto amistosamente el asunto de las investiduras episcopales monofisitas, estrechando así la relación con el Gran Patriarca copto de Alejandría, al que Abisinia enviará seminaristas. Al mismo tiempo, en lo interior, el etiópico emperador está realizando una política de tolerancia con las minorías musulmanas de su Imperio... Por último, en el orden de los planes difusos internacionales se cita siempre a Abisinia en los proyectos de Bloques defensivos del Próximo Oriente. Y en la O. N. U. los representantes abisinios actúan con empeño, para procurar difundir la tesis de que Eritrea, antes italiana, recobre el papel de salida y fachada del Imperio etíope al mar lo mismo que fué durante muchos siglos, antes de la conquista turca al comenzar el siglo XIX.

Terminando un poco bruscamente esta breve perspectiva de la nueva cuestión geográficopolítica de conjunto en torno al río Nilo verde-rojo-azul, o al mar llamado Rojo, importa destacar que no se trata de exponer un repertorio completo de problemas, sino sólo de marcar los nuevos enfoques que ahora se dan a las realidades de un tercio entero del Continente meridional al que asoman tantas atalayas y esperanzas españolas.

RODOLFO GIL BENUMEYA.



NOTAS

